



**CONFEDERACION NACIONAL
DE CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA**
“REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES,
Y AERONAUTICOS”

Dignidad en el servicio, Respeto por la vida, Unión en la Misión y Honestidad en cada acción.
NIT. 817002877-5



CNBC16-21-03-26

Guadalajara de Buga, marzo 21 de 2026

Asunto: Pronunciamiento del desarrollo de la Junta Nacional de Bomberos del pasado 20 de marzo del año 2026

A la opinión pública:

La Confederación Nacional de Bomberos de Colombia se permite informar a la ciudadanía sobre el desarrollado en la reciente Junta Nacional de Bomberos, en la cual se discutió la asignación de recursos por valor de \$30.800 millones de pesos, destinados por el Gobierno Nacional para atender la emergencia generada por la temporada invernal en ocho departamentos del país donde se ha decretado calamidad pública.

En primer lugar, es importante precisar que la Confederación Nacional de Bomberos agradece al gobierno Nacional la inclusión del servicio público bomberil en la declaratoria de Emergencia, reiterar estar de acuerdo con la asignación de estos recursos, así como con su destinación a las regiones afectadas. En ningún momento existió oposición al ingreso de los recursos ni a la atención de la emergencia.

No obstante, durante la Junta Nacional se presentó un desacuerdo frente a la propuesta planteada, el cual, tras el análisis de los miembros, derivó en una posición mayoritaria sustentada en criterios técnicos, legales y operativos. Esta postura, orientada por la argumentación expuesta desde la Presidencia de la Confederación, permitió consolidar una decisión conjunta que se apartó de la iniciativa presentada por la Dirección Nacional de Bomberos y el Ministerio del Interior, al considerar que no respondía adecuadamente a las necesidades reales de la emergencia.

1. Uso inadecuado de los recursos de urgencia manifiesta

Los recursos asignados bajo la figura de urgencia manifiestan conforme lo establece la ley 80 de 1993 deben ser utilizados única y exclusivamente para la atención y recuperación de las zonas afectadas por la emergencia invernal. Sin embargo, se evidenció la intención de destinarlos a la adquisición de equipos y elementos que no guardan relación directa con dicha emergencia, tales como:

- Equipos forestales
- Equipos especializados HAZMAT
- Equipos para manejo de materiales peligrosos
- Otros elementos no prioritarios para la atención de la temporada invernal



**CONFEDERACION NACIONAL
DE CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA**
“REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES,
Y AERONAUTICOS”

Dignidad en el servicio, Respeto por la vida, Unión en la Misión y Honestidad en cada acción.

NIT. 817002877-5



2. Falta de planificación y sustento técnico

Se identificó una falta de planificación, estudio técnico y estructuración adecuada de la inversión propuesta. Adicionalmente, el Comité Técnico responsable de estas decisiones no cuenta con la participación de la Confederación, los Delegados nacionales representados por cuatro delegados, Los Bomberos Oficiales y los Bomberos Aeronáuticos lo cual limita la representación real del sector bomberil.

3. Ausencia de concertación con los territorios

Como pudimos constatar mediante entrevistas directas con varios comandantes de las zonas afectadas, no se realizó una consulta efectiva con los cuerpos de bomberos, quienes son los que conocen de primera mano las necesidades reales del territorio. Asimismo, se evidenció que muchos de estos cuerpos desconocían tanto la asignación de los recursos como las decisiones que se estaban tomando frente a su utilización.

4. Inconsistencias en la identificación de afectados

Mientras la Junta Nacional identificó 61 municipios afectados, la Confederación ha detectado 92 municipios, evidenciando una diferencia significativa de 31 municipios no contemplados, lo que genera preocupación sobre la cobertura real de la atención.

5. Desconocimiento de insumos técnicos previos

Previo a la Junta, la Confederación Nacional de Bomberos remitió un informe técnico detallado con diagnóstico de necesidades por departamento y municipio. Sin embargo, dicho documento no fue tenido en cuenta ni socializado adecuadamente durante la sesión.

Posición institucional

La postura asumida por el Capitán Harold Alzate y respaldada por la mayoría de los delegados incluyendo bomberos oficiales, aeronáuticos y representantes del sector responde a la defensa de principios fundamentales:

- Transparencia en el uso de los recursos públicos
- Planeación técnica basada en necesidades reales
- Participación de los territorios
- Respeto por la legalidad

Se resalta que esta decisión contó con un amplio respaldo, exceptuando una



**CONFEDERACION NACIONAL
DE CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA**
“REPRESENTANTES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES,
Y AERONAUTICOS”

Dignidad en el servicio, Respeto por la vida, Unión en la Misión y Honestidad en cada acción.
NIT. 817002877-5



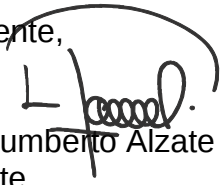
posición aislada.

Hoy, los bomberos de Colombia reafirmamos que:

- No somos actores pasivos,
- Contamos con criterio técnico,
- Estamos en plena capacidad de defender nuestros derechos y la correcta prestación del servicio publico

La Confederación Nacional de Bomberos de Colombia continuará trabajando de manera articulada con las entidades del Estado, pero siempre velando porque las decisiones se tomen con responsabilidad, conocimiento y respeto por la realidad del territorio y dignidad del bombero.

Atentamente,

Capitan 
Harold Humberto Alzate Tejada
Presidente
Confederación Nacional de Bomberos Colombia